



Reporte Legislativo Perfil de los congresos locales en México

Diciembre de 2013

- En México existen 32 legislaturas locales con diferentes características de organización interna y estructura institucional. El Congreso Federal se compone de 128 senadores y 500 diputados. Por su parte, los congresos estatales suman 1,135 legisladores (690 de mayoría relativa y 445 de representación proporcional). De acuerdo al número de curules, la legislatura de mayor tamaño es la del Estado de México con 75 legisladores. En el polo opuesto, el Congreso de Baja California Sur figura como el más pequeño con apenas 21 escaños.
- En el Congreso Federal se encuentran representados siete partidos, pero a nivel local su composición es distinta; el rango varía de 4 partidos con presencia en el Congreso de Yucatán hasta 9 en el caso de Tlaxcala. No todos los partidos tienen la misma fuerza política en las entidades, además de que en algunas de ellas existen partidos estatales. En nueve congresos locales existe presencia de un partido estatal, en Tlaxcala y Coahuila existen hasta dos.
- Hasta las elecciones del 7 de julio de 2013 el PRI tenía mayoría en 22 de los 32 congresos locales (69%). Esto es muy significativo, ya que para la aprobación de reformas en materia constitucional, adicionalmente al proceso legislativo en el Congreso de la Unión, es necesario que éstas sean aprobadas en al menos 17 congresos locales.
- La mayoría de los congresos locales realiza dos periodos ordinarios de sesiones al año, los congresos de Michoacán y Jalisco celebran uno que dura todo el año legislativo (no hay receso). Sumando la duración de todos los periodos ordinarios de sesiones, las legislaturas locales en México en promedio tienen 212 días de trabajo en el Pleno (224 para los congresos que realizan dos periodos ordinarios de sesiones y 239 para los de tres). La XX Legislatura del Congreso de Baja California es la que más días suma de actividad con 362 y la de menor es la ALDF con 150.
- El mayor número de sesiones mensuales las realiza el Congreso de Nuevo León, que se encuentra obligado, por su Ley Orgánica, a sesionar al menos tres veces por semana. Los congresos de Baja California y Querétaro únicamente se encuentran obligados a sesionar dos veces al mes.
- Los congresos locales en promedio tienen 28 comisiones ordinarias: 11 más que el promedio en los órganos legislativos del mundo que es de 17.¹ La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas (2012-2015) tiene el mayor número de comisiones

¹ Base de datos del Informe Parlamentario Mundial <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm#data>



ordinarias con 39, mientras que la LX de Yucatán (2012-2015) tiene el menor número con 13.

- 72% de los legisladores a nivel local son hombres. En relación con su tamaño, la XIII Legislatura (2011-2013) del Congreso de Quintana Roo cuenta con la mayor participación femenina 60% (15 legisladoras de 25 posibles). En contraste, la LVII Legislatura (2012-2015) del Congreso de Querétaro registra la menor presencia de mujeres: solamente 8% (dos de 25 legisladoras posibles).
- Para su funcionamiento durante 2013 los congresos locales en México recibieron \$11,598.2 millones de pesos, lo que significa que en promedio cada uno contó para su operación anual con \$362.46 millones de pesos. La VI Legislatura de la ALDF fue la de mayor presupuesto, recibiendo \$1,472.3 millones de pesos; valor 16.7 veces superior al presupuesto más bajo, correspondiente a la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Colima (2012-2015), que recibió \$88.21 millones de pesos.

Esta es una breve revisión de las principales variables que describen el funcionamiento de los congresos locales en México, para una revisión mas detallada se puede revisar el capítulo 1 de los reportes legislativos estatales y las herramientas de consulta interactivas disponibles en el sitio web www.reportelegislativo.com.mx.

